



CDIC

DISPOSICIONES PARA EL PRESTAMO DE DOCUMENTOS

Préstamo en Sala de Lectura- La colección de la biblioteca de CDIC está disponible para todo público, en el horario de 12.00 a 17.00 hs.

Préstamo a Domicilio.- está restringido a usuarios registrados en CDIC. El plazo de préstamo es de **7 días** renovables, siempre que no esté reservado por otro usuario. La renovación puede hacerse personalmente, por teléfono o por correo electrónico cdic@urucan.org.uy o prestamo@urucan.org.uy

En este caso, el/los libros deberán ser entregados dentro de las 24 horas posteriores al reclamo de los mismos.

Obras de referencia, revistas, diccionarios, y determinados textos de frecuente demanda solo podrán ser consultados en sala.

Libros extraviados deberán ser repuestos por uno similar. De encontrarse la edición agotada, cada situación especial será estudiada por la Comisión de Biblioteca, la que informará al usuario en que forma será realizada la reposición correspondiente.

Los usuarios que no se encuentren al día en la devolución o renovación de los préstamos, retiro de búsquedas bibliográficas o fotocopias de artículos científicos, tendrán suspendidos los derechos hasta regularizar su situación.

Los usuarios disponen de una fotocopidora para reproducir documentos pertenecientes a la biblioteca de CDIC.

Centro de Documentación e Información en Cáncer - CDIC